



Santa Rita, 02 de Mayo de 2.025-

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señores:

BRAMANTE S.A

Ruc: 80093023-1

**Dirección: TTE. Guillermo ARIAS- entre choferes del Chaco y enfermeras del Chaco
Nro. 2534**

Teléfono: 0975 547235

E-mail: bramante_py@outlook.com

Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución N° 596/2025 de fecha 29 de Abril de 2025** emanada de la Intendencia Municipal, se ha adjudicado el llamado a **LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "MAMTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL" – ID N° 461478** a la empresa: "**BRAMANTE S.A**", con **RUC N° 80093023-1**, de conformidad a las disposiciones de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas exigidas en el pliego de Bases y Condiciones y -----

Se solicita documentaciones de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases/ Condiciones Contractuales /Documentaciones requerida para la firma de Contrato, según se detalla a continuación

Personas Físicas / Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
I.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

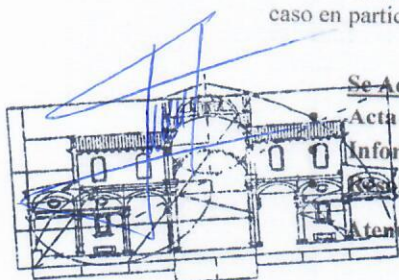
Se Adjunta a la presente:

Acta de Apertura de Oferta

Informe de Evaluación de Oferta

Resolución N° 596/2025 de fecha 29 de Abril de 2025.-

Atentamente;



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

Recibido 02/05/2025



ELC. MONICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de UOC

☎ 0673220043/Int 115

✉ uoc@santarita.gov.py

📍 1er piso de la Municipalidad de Santa Rita